



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007260-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque de las Hoces del Duratón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006812, PE/007223, PE/007225, PE/007256 a PE/007258, PE/007260, PE/007261, PE/007269, PE/007274, PE/007350, PE/007352, PE/007359 a PE/007362, PE/007372, PE/007374, PE/007378 a PE/007380, PE/007384, PE/007415 a PE/007421, PE/007432, PE/007452, PE/007454 a PE/007458, PE/007462, PE/007463, PE/007470, PE/007476 a PE/007537, PE/007540 a PE/007604, PE/007629, PE/007632, PE/007637, PE/007644, PE/007646, PE/007655, PE/007657, PE/007661, PE/007673 a PE/007675, PE/007678, PE/007681, PE/007715, PE/007716, PE/007812 a PE/007815, PE/007919, PE/008108 y PE/008160, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907260 formulada por D.^a Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de la Resolución acordada sobre la Proposición No de Ley n.º 0901159.

La Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 1 de febrero de 2017, insta a la Junta de Castilla y León a “1. que se apruebe lo antes posible durante 2017 el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural Hoces del Río Duratón.

2. Que una vez definido el marco normativo necesario, elabore a lo largo de esta legislatura el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Hoces del Río Duratón, con la participación social necesaria”

Una vez analizadas las posibles modificaciones a implementar en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de las Hoces del Río Duratón derivadas de la revisión cartográfica realizada en el marco de la tramitación de los Planes



Básicos de Gestión de los Espacios Red Natura 2000 y de su necesaria adaptación a las disponibilidades presupuestarias, se procederá a su tramitación que concluirá con su aprobación mediante Decreto, una vez definido el marco normativo necesario.

Valladolid, 13 de febrero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.